



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/050/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REGALOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día dos del mes de diciembre del año dos mil trece, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-103C80801/050/2013** relativa a la adquisición de Regalos Navideños para los empleados Sindicalizados al Servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**; Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. RENE ALBERTO GARRIDO REBOLLEDO**, Subdirector de Recursos Humanos y Área solicitante; **LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**; Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo: -----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima, décima primera y décima cuarta de las bases de la presente licitación emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Que valorado el dictamen técnico del área usuaria, así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adquisición de Regalos Navideños para los empleados Sindicalizados al Servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia conforme el siguiente monto:-----

a.- Que la empresa **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 61 partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio. -----

b.- Que la empresa **COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 61 partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio. -----

c.- Que la empresa **SISTEMAS COMERCIALES MAYDEK, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 61 partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio. -----

SEGUNDO.- Que valorado el dictamen técnico del área usuaria, así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente licitación



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/050/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REGALOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

aprueba por unanimidad la adquisición de Regalos Navideños para los empleados Sindicalizados al Servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia conforme el siguiente monto:-----

A).- Al participante **SISTEMAS COMERCIALES MAYDEK, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las 49 partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$1'291,705.92** (Un millón doscientos noventa y un mil setecientos cinco pesos 92/100 m.n.) más el impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$206,672.95** (Doscientos seis mil seiscientos setenta y dos pesos 95/100 m.n.) haciendo monto total de **\$1'498,378.87** (Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos setenta y ocho pesos 87/100 m.n.).-----

TERCERO.- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

CUARTO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.--

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/050/2013** relativa a la adquisición de Regalos Navideños para los empleados Sindicalizados al Servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/050/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REGALOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. RENE ALBERTO GARRIDO REBOLLEDO
Subdirector de Recursos Humanos
y Área solicitante

LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN
Representante de la Dirección
Jurídica y Consultiva

L.C.C LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/050/2013 RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE REGALOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL
SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/050/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REGALOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.